



**KPMG del Ecuador Cía. Ltda.**  
Av. República de El Salvador No. 734 y Portugal  
Ap. Postal 17-15-0038B  
Quito - Ecuador

Telephone: (593-2) 2450930  
(593-2) 2450851  
Fax: (593-2) 2450356

90308

### **Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta de Accionistas  
ECUADORTLC S. A.:

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Ecuadortlc S. A. al 31 de diciembre del 2007 y 2006, y de los estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de Ecuadortlc S. A.. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

Como se explica más ampliamente en la nota 14 a los estados financieros adjuntos, la Compañía al 31 de diciembre del 2005 consideró para propósitos tributarios ciertos gastos como deducibles, debido a lo que las utilidades disponibles al 31 de diciembre del 2007 se encuentran sobrestimadas en aproximadamente US\$8.176.000.

Como se explica en la nota 1 (c), la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, y con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de información financiera en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Las normas de contabilidad aplicables a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos difieren en ciertos aspectos de las normas ecuatorianas de contabilidad y de las normas internacionales de información financiera conforme se detalla en la nota 1 (c).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Ecuadortlc S. A. al 31 de diciembre del 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

(Continúa)

Como se explica más ampliamente en la nota 19 (c) a los estados financieros adjuntos, los resultados de las auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados por la Compañía bajo el Contrato de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2004, 2003 y 2002 han objetado ciertos costos y gastos del Consorcio que la Compañía opera y participa con el 70%. La administración de Ecuadortec S. A. ha iniciado acciones tendientes a rechazar los resultados de las mencionadas auditorías. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta y los estados financieros no incluyen ningún pasivo que podría resultar de esta situación.

KPM6   
SC-RNAE 069

28 de febrero del 2008

  
Gino M. Jirazo, Socio  
Registro No. 17121

## Balances Generales

31 de diciembre del 2007 y 2006

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

| Activos                                                                                                                                                   | 2007               | 2006               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Activos circulantes:</b>                                                                                                                               |                    |                    |
| Efectivo en caja y bancos                                                                                                                                 | 664.850            | 189.183            |
| Cuentas por cobrar (nota 2)                                                                                                                               | 40.474.151         | 60.378.059         |
| Inventario de materiales y repuestos                                                                                                                      | 7.390.082          | 6.005.068          |
| Gastos pagados por anticipado                                                                                                                             | <u>51.274</u>      | <u>77.595</u>      |
| <b>Total activos circulantes</b>                                                                                                                          | <b>48.580.357</b>  | <b>66.649.905</b>  |
| <b>Activos no circulantes:</b>                                                                                                                            |                    |                    |
| Cuentas por cobrar a largo plazo (nota 3)                                                                                                                 | 2.236.544          | -                  |
| Propiedad, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada de US\$248.412 en el 2007 y US\$205.442 en el 2006 (nota 4)                                | 219.536            | 262.506            |
| Inversiones de preproducción y producción, neto de amortización y agotamiento acumulado de US\$64.879.704 en el 2007 y US\$47.331.088 en el 2006 (nota 5) | 189.178.875        | 168.578.050        |
| Otros activos, neto de amortización acumulada de US\$9.140.351 en el 2007 y US\$7.312.440 en el 2006 (nota 6)                                             | <u>1.828.111</u>   | <u>-</u>           |
| <b>Total activos no circulantes</b>                                                                                                                       | <b>191.354.065</b> | <b>168.840.606</b> |
| <b>Total activos</b>                                                                                                                                      | <b>240.215.312</b> | <b>237.318.572</b> |
| <b>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</b>                                                                                                            |                    |                    |
| <b>Pasivos circulantes:</b>                                                                                                                               |                    |                    |
| Cuentas por pagar (nota 7)                                                                                                                                | 69.031.232         | 56.103.765         |
| Gastos acumulados por pagar (nota 8)                                                                                                                      | 12.922.860         | 21.616.099         |
| Impuesto a la renta (nota 10)                                                                                                                             | <u>1.987.177</u>   | <u>27.558.276</u>  |
| <b>Total pasivos circulantes</b>                                                                                                                          | <b>83.941.269</b>  | <b>105.278.140</b> |
| <b>Pasivos a largo plazo:</b>                                                                                                                             |                    |                    |
| Cuentas por pagar a largo plazo                                                                                                                           | 5.170              | -                  |
| Deuda a largo plazo (nota 11)                                                                                                                             | 28.513.042         | 19.958.229         |
| Reserva para abandono y taponamiento de pozos (nota 1 - k)                                                                                                | 686.254            | 501.361            |
| Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio (nota 12)                                                                    | <u>302.032</u>     | <u>185.091</u>     |
| <b>Total pasivos a largo plazo</b>                                                                                                                        | <b>29.496.498</b>  | <b>20.544.681</b>  |
| <b>Total pasivos</b>                                                                                                                                      | <b>113.427.767</b> | <b>125.822.821</b> |
| <b>Patrimonio de los accionistas:</b>                                                                                                                     |                    |                    |
| Capital acciones - autorizadas y pagadas 20.000 acciones de US\$ 1 cada una                                                                               | 20.000             | 20.000             |
| Aportes para futuras capitalizaciones                                                                                                                     | 56.794.716         | 56.794.716         |
| Utilidades disponibles                                                                                                                                    | <u>69.972.829</u>  | <u>54.583.035</u>  |
| <b>Total patrimonio de los accionistas</b>                                                                                                                | <b>126.787.545</b> | <b>111.397.751</b> |
| <b>Contingencias (nota 19)</b>                                                                                                                            | <b>240.215.312</b> | <b>237.318.572</b> |

**Sr. Dirceu Abrahão**  
**Gerente Geral**

**Sr. Javier Gremes**  
**Gerente Financiero**

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

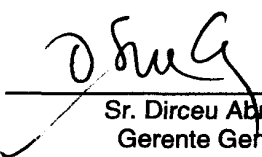
ECUADORTLC S. A.  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Estados de Utilidades

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

|                                                                                                  |      | <u>2007</u>         | <u>2006</u>         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|---------------------|
| Ingresos por venta de petróleo producido                                                         | US\$ | 254.703.391         | 232.326.217         |
| Costos y gastos de operación:                                                                    |      |                     |                     |
| Costos de producción                                                                             |      | 48.939.070          | 34.916.109          |
| Regalías – Ley 42                                                                                |      | 73.239.282          | 26.742.420          |
| Depreciación, amortización y agotamiento                                                         |      | 19.419.695          | 19.493.718          |
| Gastos administrativos                                                                           |      | <u>8.732.440</u>    | <u>8.391.279</u>    |
|                                                                                                  |      | <u>150.330.487</u>  | <u>89.543.526</u>   |
| Utilidad en operación                                                                            |      | 104.372.904         | 142.782.691         |
| Otros (gastos) ingresos:                                                                         |      |                     |                     |
| Capacidad de transporte no utilizada                                                             |      | (48.811.338)        | (59.053.379)        |
| Valores no reconocidos en la negociación para la devolución del impuesto al valor agregado – IVA |      | (5.295.577)         | (2.077.258)         |
| Gastos financieros                                                                               |      | (4.713.813)         | (2.787.840)         |
| Otros (egresos) ingresos, neto                                                                   |      | <u>(1.122.219)</u>  | <u>52.456</u>       |
| Otros gastos, neto                                                                               |      | <u>(59.942.947)</u> | <u>(63.866.021)</u> |
| Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta      |      | 44.429.957          | 78.916.670          |
| Participación de los empleados en las utilidades (nota 8)                                        |      | <u>12.016.619</u>   | <u>20.992.179</u>   |
| Utilidad antes del impuesto a la renta                                                           |      | 32.413.338          | 57.924.491          |
| Impuesto a la renta, estimado (nota 10)                                                          |      | <u>17.023.544</u>   | <u>29.738.920</u>   |
| Utilidad neta                                                                                    | US\$ | <u>15.389.794</u>   | <u>28.185.571</u>   |
| Utilidad neta por acción (nota 1 - s)                                                            | US\$ | <u>769.49</u>       | <u>1.409.30</u>     |

  
Sr. Dirceu Abrahao  
Gerente General

  
Sr. Javier Gremes  
Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

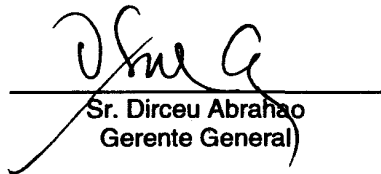
**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Estados de Evolución del Patrimonio**

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

|                                                                           |      | <u>Capital<br/>acciones</u> | <u>Aportes<br/>para futuras<br/>capitalizaciones</u> | <u>Utilidades<br/>disponibles</u> | <u>Total<br/>patrimonio<br/>de los<br/>accionistas</u> |
|---------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre del 2005,<br>como fueron previamente informados | US\$ | 20.000                      | 56.794.716                                           | 26.398.228                        | 83.212.944                                             |
| Ajuste                                                                    |      | -                           | -                                                    | (764)                             | (764)                                                  |
| Saldos ajustados al 31 de diciembre<br>del 2005                           |      | 20.000                      | 56.794.716                                           | 26.397.464                        | 83.212.180                                             |
| Utilidad neta                                                             |      | -                           | -                                                    | <u>28.185.571</u>                 | <u>28.185.571</u>                                      |
| Saldos al 31 de diciembre del 2006                                        |      | 20.000                      | 56.794.716                                           | 54.583.035                        | 111.397.751                                            |
| Utilidad neta                                                             |      | -                           | -                                                    | <u>15.389.794</u>                 | <u>15.389.794</u>                                      |
| Saldos al 31 de diciembre del 2007                                        | US\$ | <u>20.000</u>               | <u>56.794.716</u>                                    | <u>69.972.829</u>                 | <u>126.787.545</u>                                     |

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Dirceu Abrahão  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Javier Gremes  
Gerente Financiero



Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

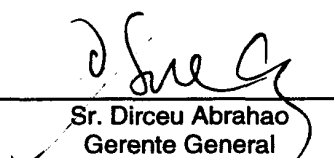
**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

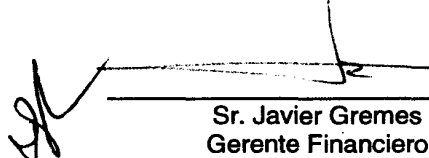
**Estados de Flujos de Efectivo**

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

|                                                                                                         | <u>2007</u>         | <u>2006</u>         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación (nota 20):                                           |                     |                     |
| Utilidad neta                                                                                           | US\$ 15.389.794     | 28.185.571          |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: |                     |                     |
| Depreciación, amortización y agotamiento                                                                | 19.419.695          | 19.493.718          |
| Intereses capitalizados en deuda a largo plazo                                                          | 4.713.813           | -                   |
| Baja de propiedad, mobiliario y equipo                                                                  | -                   | 17.809              |
| Ajuste de años anteriores                                                                               | -                   | (764)               |
| Cambios netos en activos (aumento) disminución:                                                         |                     |                     |
| Cuentas por cobrar                                                                                      | 19.903.908          | (13.477.134)        |
| Inventario de materiales y repuestos                                                                    | (1.385.014)         | (796.757)           |
| Gastos pagados por anticipado                                                                           | 26.321              | (77.595)            |
| Cuentas por cobrar a largo plazo                                                                        | (2.236.544)         | -                   |
| Cambios netos en pasivos aumento (disminución):                                                         |                     |                     |
| Cuentas por pagar                                                                                       | 5.191.949           | 34.930.161          |
| Gastos acumulados por pagar                                                                             | (8.693.239)         | 5.286.456           |
| Impuesto a la renta                                                                                     | (25.571.099)        | 25.773.482          |
| Cuentas por pagar a largo plazo                                                                         | 5.170               | -                   |
| Reserva para abandono y taponamiento de pozos                                                           | 164.893             | 111.874             |
| Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio                            | 118.941             | 183.091             |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación                                                 | <u>27.048.588</u>   | <u>99.629.912</u>   |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión - aumento de inversiones de producción          | <u>(38.149.441)</u> | <u>(78.714.351)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:                                                |                     |                     |
| Proveniente de deuda a largo plazo                                                                      | 359.624.000         | 246.006.400         |
| Pagos de la deuda a largo plazo                                                                         | (355.783.000)       | (266.009.053)       |
| Aumento (disminución) de compañías relacionadas                                                         | <u>7.735.520</u>    | <u>(897.436)</u>    |
| Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento                             | <u>11.576.520</u>   | <u>(20.900.089)</u> |
| Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo                                                     | 475.667             | 15.472              |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año                                                   | <u>189.183</u>      | <u>173.711</u>      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año                                                    | US\$ <u>664.850</u> | <u>189.183</u>      |

  
Sr. Dirceu Abrahao  
Gerente General

  
Sr. Javier Gremes  
Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

ECUADORTLC S. A.  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Constitución de la Sociedad, Objeto Social y Operaciones

Ecuadortlc S. A. fue constituida el 16 de enero del 2001 y su domicilio principal es Quito-Ecuador. El objetivo social de la Compañía es la exploración y explotación de hidrocarburos. La Compañía es una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A., una compañía domiciliada en la República de Argentina.

**Bloque 18**

El 19 de diciembre de 1995 el Consorcio (originalmente Amoco Ecuador B.V., la cual mediante varias operaciones cedió sus derechos a las compañías que actualmente integran el Consorcio) en el que la Compañía es operadora y mantiene una participación del 70%, firmó un Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 de la Región Amazónica del Ecuador en un área de 200.000 hectáreas. Los socios del mencionado Consorcio se detallan a continuación:

|                                                | <u>Participación</u> |
|------------------------------------------------|----------------------|
| Ecuadortlc S. A.                               | 70%                  |
| Cayman International Exploration Company S. A. | 18%                  |
| Petromanabí S. A.                              | <u>12%</u>           |

Estos porcentajes quedaron fijados posteriormente a la cesión de derechos y obligaciones que hicieran Cayman International Exploration Company S. A. y Petromanabí S. A. en favor de la Compañía, la misma que fue autorizada por el Ministerio de Energía del Ecuador con fecha 9 de abril del 2001.

El bloque tiene dos campos productivos:

**Campo Pata**

El 28 de noviembre del 2000 se obtuvo la aprobación del Plan de Desarrollo de Explotación Anticipada del Campo Pata, con lo cual inició la producción anticipada de los pozos Pata 1 y Pata 2.

En el mes de mayo del 2002 se presentó el Plan de Desarrollo del Bloque para el campo Pata, el mismo que fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas el 21 de octubre del 2002. Es a partir de esta última fecha en que la Compañía está autorizada para iniciar el período de producción, el cual tendrá una duración de 20 años, pudiendo ser prorrogable a solicitud del Consorcio, siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad del Consorcio.

El contrato establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de petróleo crudo en el área del Bloque, invirtiendo por su cuenta los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

| <u>Producción</u>                          | <u>Participación</u> |
|--------------------------------------------|----------------------|
| Menor a 35.000 barriles diarios            | 74,2%                |
| Desde 35.001 hasta 45.000 barriles diarios | 73,9%                |
| Mayor a 45.000 barriles diarios            | <u>71,0%</u>         |

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006 la participación del Consorcio en la producción fue del 74,2%, y la participación del Estado 25,8%.

**Campo Palo Azul**

El Ministerio de Energía y Minas, mediante Acuerdo Ministerial 379 del 5 de agosto del 2002, aprobó los términos del Convenio de Explotación Unificada del Campo Unificado Palo Azul. El 18 de diciembre del 2002 se aprobó el Plan de Desarrollo del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul, dando inicio al período de explotación, el cual tiene una duración de 20 años.

Al término de este convenio, el Consorcio entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad del Consorcio y utilizados en el campo Palo Azul, producto del convenio en mención.

Así mismo, en el convenio se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación, y establece que la contratista tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el campo unificado Palo Azul, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

- X1 si las reservas probadas son iguales o menores a 65.800.000 barriles.
- X2 si las reservas probadas son mayores a 65.800.000 barriles de petróleo crudo.

| Rango de<br>precio<br>(US\$/Bbl)  | Participación de la<br>contratista |              |
|-----------------------------------|------------------------------------|--------------|
|                                   | <u>X1</u>                          | <u>X2</u>    |
| Menor a 15                        | 70,0%                              | 69,0%        |
| Mayor o igual a 15 – y menor a 16 | 66,0%                              | 65,0%        |
| Mayor o igual a 16 – y menor a 17 | 65,0%                              | 64,0%        |
| Mayor o igual a 17 – y menor a 18 | 62,0%                              | 61,0%        |
| Mayor o igual a 18 – y menor a 19 | 61,0%                              | 60,0%        |
| Mayor o igual a 19 – y menor a 20 | 60,0%                              | 59,0%        |
| Mayor o igual a 20 – y menor a 21 | 58,0%                              | 57,0%        |
| Mayor o igual a 21 – y menor a 22 | 56,0%                              | 55,0%        |
| Mayor o igual a 22 – y menor a 23 | 54,5%                              | 53,5%        |
| Mayor o igual a 23 – y menor a 24 | 53,0%                              | 52,0%        |
| Mayor o igual a 24                | <u>50,5%</u>                       | <u>49,5%</u> |

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006 la participación del Consorcio en la producción fue del 49,50%, y la participación del Estado 50,50%.

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**(b) Entorno Económico**

Con el esquema monetario de dolarización, el alto precio internacional del petróleo y las remesas de los emigrantes, la economía ecuatoriana continúa experimentando estabilidad aunque con desaceleración del crecimiento económico. La inestabilidad política ha impedido la implantación de las reformas estructurales necesarias para un crecimiento sustentable por lo que la estabilidad de la economía ecuatoriana continúa dependiendo del precio internacional del petróleo.

**(c) Base de Presentación**

La Compañía prepara sus estados financieros y registra las operaciones que realiza de acuerdo con las normas de contabilidad permitidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, establecidas por el Decreto Ejecutivo No. 1418, el contrato y acuerdo firmados con Petroecuador, con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de información financiera en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos

Las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos son de aplicación obligatoria y las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) difieren de las normas internacionales de información financiera, principalmente en los siguientes aspectos:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren revelaciones adicionales, tales como el valor razonable de los instrumentos financieros y la exposición a riesgos de tasas de interés, de crédito, de tasas de cambio y de valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se reconozca en los estados financieros el impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros (de acuerdo a normas internacionales de contabilidad) y los reportados para propósitos tributarios o por el crédito tributario proveniente de pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros.
- El Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos establece que las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. La totalidad de las inversiones del período de producción correspondientes a todos los campos se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción, en base de las reservas probadas totales de petróleo del bloque en el que la Compañía opera. Las normas internacionales de información financiera requieren que las inversiones sean clasificadas en inversiones de facilidades y pozos y que sean amortizadas en función de las reservas probadas totales y de las reservas probadas desarrolladas, respectivamente.

(Continúa)

ECUADORTLC S. A.  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(d) Estados Financieros

La Compañía utiliza el método de consolidación proporcional para registrar su participación en el consorcio de producción de hidrocarburos. Dicho método implica reconocer su porcentaje de participación de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, en cada uno de los rubros de los estados financieros.

(e) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo considera como efectivo solamente los saldos de efectivo en caja y bancos.

(f) Cuentas por Cobrar

Los créditos comerciales han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción, neto de las cobranzas efectuadas.

Las cuentas por cobrar – otras, se encuentran valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción, neto de las cobranzas efectuadas. Los saldos de estas cuentas no superan el valor recuperable.

(g) Inventarios de Materiales y Repuestos

Los inventarios de materiales y repuestos están registrados al costo el que no excede al valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado; excepto por los inventarios en tránsito; que se registran al costo específico de la factura del proveedor.

(h) Propiedad, Mobiliario y Equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se encuentra valorado a su costo de adquisición, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula mediante el método de línea recta, proporcionalmente a los meses de vida útil estimada de los mismos, de acuerdo a las siguientes tasas de depreciación anual:

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| Muebles de oficina            | 10%        |
| Equipos de computación        | 33%        |
| Equipos de telecomunicaciones | <u>10%</u> |

El valor de la propiedad, mobiliario y equipo cuyo desarrollo por parte de la Compañía genera entradas de fondos independientes, no supera su valor recuperable.

(i) Inversiones de Preproducción

Las inversiones de preproducción del Bloque 18 comprenden los costos de las inversiones realizadas en las actividades de exploración y desarrollo del periodo de preproducción y se registraron al costo histórico.

Dichas inversiones se amortizan en línea recta en un período de cinco años a partir del inicio del periodo de producción del Bloque.

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(j) Inversiones de Producción

Las inversiones de producción comprenden los costos de las facilidades de producción, pozos y otras actividades efectuadas en el período de producción, los cuales se capitalizan anualmente.

Las obras incompletas son capitalizadas una vez que hayan sido completadas, adicionalmente los costos de los pozos tanto de exploración como de desarrollo perforados en el período de producción que resultaren secos, no serán capitalizados y su valor será cargado directamente al gasto del período como gastos de producción.

Las inversiones en producción se registran al costo histórico y se agotan bajo el método de unidades de producción sobre la base de las reservas probadas a partir del siguiente año de su capitalización.

(k) Reserva para Abandono y Taponamiento de Pozos

La Compañía reconoce los costos futuros estimados de abandono y taponamiento de pozos en las áreas de hidrocarburos, descontados a una tasa estimada en el momento de su medición inicial, los cuales son capitalizados junto a los activos que le dieron origen, y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Adicionalmente, un pasivo es reconocido por dicho concepto a su valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en su medición inicial.

(l) Deuda Largo Plazo

Se encuentra valuada de acuerdo con la suma de dinero neta recibida, más los resultados financieros devengados sobre la base de la tasa explícita.

El valor registrado de la deuda a largo plazo se aproxima a su valor de mercado basado en las tasas de interés determinadas por el Banco Central del Ecuador.

(m) Participación de los Empleados en las Utilidades

Las leyes laborales de la República del Ecuador requieren que la Compañía distribuya entre sus empleados el 15% de sus utilidades antes del impuesto a la renta. Este cargo es registrado en los resultados del año que se devenga.

(n) Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la aplicación de la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga.

(o) Reserva para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El Código del Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El costo del beneficio por jubilación patronal y de la indemnización por desahucio a cargo de la Compañía es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada a gastos del ejercicio, en base al cálculo actuarial realizado por un especialista independiente debidamente calificado. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

(p) Cuentas Patrimoniales

Las cuentas patrimoniales se encuentran valuadas a su costo histórico.

(q) Ingresos por Venta de Petróleo

Los ingresos por producción de petróleo se reconocen en base a la producción fiscalizada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para los Contratos de Participación.

Las ventas entre compañías relacionadas del grupo se realizan de acuerdo a los precios de mercado entre partes independientes.

(r) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

(s) Utilidad por Acción Ordinaria

La utilidad por acción ordinaria se calcula considerando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. El promedio de acciones en circulación fue 20.000 en el año 2007 y 2006, respectivamente.

(t) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(Continúa)

ECUADORTLC S. A.  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(2) Cuentas por Cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es el siguiente:

|                                                      | <u>2007</u>            | <u>2006</u>       |
|------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|
| Comerciales:                                         |                        |                   |
| Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador | US\$ 1.826.149         | 32.954.641        |
| Compañías relacionadas (nota 9)                      | 23.564.502             | -                 |
| Murphy Ecuador Oil Company Limited                   | <u>1.548.723</u>       | <u>1.768.677</u>  |
|                                                      | 26.939.374             | 34.723.318        |
| Impuesto al valor agregado – IVA (nota 15)           |                        |                   |
| Servicio de Rentas Internas                          | 9.051.221              | 16.625.764        |
| Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador | <u>3.541.672</u>       | <u>8.039.804</u>  |
|                                                      | 12.592.893             | 24.665.568        |
| Compañías relacionadas (nota 9)                      | 276.748                | 508.396           |
| Anticipos a proveedores                              | 490.001                | 399.748           |
| Otras                                                | <u>175.135</u>         | <u>81.029</u>     |
|                                                      | US\$ <u>40.474.151</u> | <u>60.378.059</u> |

(3) Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre del 2007, el saldo de cuentas por cobrar a largo plazo por US\$2.236.544 corresponde al impuesto al valor agregado - IVA (nota 15) por cobrar a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador.

(4) Propiedad, Mobiliario y Equipo

El siguiente es un detalle de la propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre del 2007 y 2006:

|                              | <u>2007</u>         | <u>2006</u>    |
|------------------------------|---------------------|----------------|
| Terrenos                     | US\$ 122.442        | 122.442        |
| Muebles de oficina           | 84.836              | 84.836         |
| Equipo de computación        | 159.881             | 159.881        |
| Equipo de telecomunicación   | <u>100.789</u>      | <u>100.789</u> |
|                              | 467.948             | 467.948        |
| Menos depreciación acumulada | <u>248.412</u>      | <u>205.442</u> |
|                              | US\$ <u>219.536</u> | <u>262.506</u> |

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento de la propiedad, mobiliario y equipo por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006, es el siguiente:

|                                                         |      | <u>2007</u>     | <u>2006</u>     |
|---------------------------------------------------------|------|-----------------|-----------------|
| Saldo al inicio del año, neto de depreciación acumulada | US\$ | 262.506         | 346.447         |
| Ventas y bajas                                          |      | -               | (17.809)        |
| Depreciación del año                                    |      | <u>(42.970)</u> | <u>(66.132)</u> |
| Saldo al final del año, neto de depreciación acumulada  | US\$ | <u>219.536</u>  | <u>262.506</u>  |

(5) Inversiones de Preproducción y Producción

Un resumen de las inversiones de preproducción y producción al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es como sigue:

|                                            |      | <u>2007</u>        | <u>2006</u>        |
|--------------------------------------------|------|--------------------|--------------------|
| Inversiones de preproducción               | US\$ | 43.719.201         | 43.719.201         |
| Inversiones de producción                  |      | <u>210.339.378</u> | <u>172.189.937</u> |
|                                            |      | 254.058.579        | 215.909.138        |
| Menos amortización y agotamiento acumulado |      | <u>64.879.704</u>  | <u>47.331.088</u>  |
|                                            | US\$ | <u>189.178.875</u> | <u>168.578.050</u> |

El movimiento de las inversiones de preproducción y producción por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006 fue como sigue:

|                                                                       |      | <u>2007</u>         | <u>2006</u>         |
|-----------------------------------------------------------------------|------|---------------------|---------------------|
| Saldo al inicio del año, neto de amortización y agotamiento acumulado | US\$ | 168.578.050         | 107.463.175         |
| Adiciones                                                             |      | 38.149.441          | 78.714.351          |
| Amortización y agotamiento del año                                    |      | <u>(17.548.616)</u> | <u>(17.599.476)</u> |
| Saldo al final del año, neto de amortización y agotamiento acumulado  | US\$ | <u>189.178.875</u>  | <u>168.578.050</u>  |

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 las reservas probadas y desarrolladas presentadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos – DNH del Bloque 18 operado por la Compañía ascendían a 56.600.000 barriles en el Campo Palo Azul (67.136.815 barriles en el 2006); y, 2.241.244 barriles en el Campo Pata (1.836.347 barriles en el 2006).

(6) Otros Activos

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 el detalle de otros activos es como sigue:

|                              |      | <u>2007</u>      | <u>2006</u>      |
|------------------------------|------|------------------|------------------|
| Diferencia en cambio         | US\$ | 9.140.551        | 9.140.551        |
| Menos amortización acumulada |      | <u>9.140.551</u> | <u>7.312.440</u> |
|                              | US\$ | <u>-</u>         | <u>1.828.111</u> |

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los otros activos corresponden a la pérdida en cambio generada durante el período de preproducción, la cual se amortizó en línea recta en un período de cinco años a partir del inicio del período de producción del Bloque. Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 los costos de operación incluyen US\$1.828.110, respectivamente, de gastos por amortización de otros activos.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 1628 publicado en el Registro Oficial 350 del 30 de diciembre de 1999, la Compañía para fines tributarios al 31 de diciembre del 2003 amortizó adicionalmente la totalidad de la pérdida en cambio generada en el ejercicio 1999 por aproximadamente US\$4.622.000.

**(7) Cuentas por Pagar**

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es el siguiente:

|                                                                  |      | <u>2007</u>       | <u>2006</u>       |
|------------------------------------------------------------------|------|-------------------|-------------------|
| Comerciales                                                      | US\$ | 20.631.755        | 37.489.567        |
| Compañías relacionadas (nota 9)                                  |      | 12.433.514        | 4.364.336         |
| Empresa Estatal Petróleos del Ecuador -<br>Petroecuador - Ley 42 |      | <u>35.965.963</u> | <u>14.249.862</u> |
|                                                                  | US\$ | <u>69.031.232</u> | <u>56.103.765</u> |

**(8) Gastos Acumulados por Pagar**

Un detalle de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es el siguiente:

|                                                     |      | <u>2007</u>       | <u>2006</u>       |
|-----------------------------------------------------|------|-------------------|-------------------|
| Participación de los empleados en<br>las utilidades | US\$ | 12.016.619        | 20.992.179        |
| Beneficios sociales por pagar                       |      | 359.311           | 153.927           |
| Cargas fiscales por pagar                           |      | <u>546.930</u>    | <u>469.993</u>    |
|                                                     | US\$ | <u>12.922.860</u> | <u>21.616.099</u> |

**(9) Transacciones y Saldos con Compañías Relacionadas**

Un detalle de las principales transacciones con compañías relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006 es el siguiente:

ECUADORITC S. A.  
(Una subsidiaria de Petróbras Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

|                                | 2007                      |                                                        |                                                     |                                       |                                                    |                                       |             | 2008                                                   |                                                     |                                                         |                                                    |                                       |             |  |
|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------|--|
|                                | Petrobras<br>Energia S.A. | Petrobras<br>Energia<br>Ecuador<br>Sucursal<br>Ecuador | Petrobras<br>Energia<br>Operaciones<br>Ecuador S.A. | Concesio<br>Petrobras<br>Ecuador S.A. | Petrobras<br>Internacional<br>Financas<br>Companny | World<br>Fund<br>Financal<br>Sociedad | Total       | Petrobras<br>Energia<br>Ecuador<br>Sucursal<br>Ecuador | Petrobras<br>Energia<br>Operaciones<br>Ecuador S.A. | Cayman<br>International<br>Exploration<br>Companny S.A. | Petrobras<br>Internacional<br>Financas<br>Companny | World<br>Fund<br>Financal<br>Sociedad | Total       |  |
| US\$                           |                           |                                                        |                                                     |                                       |                                                    |                                       |             |                                                        |                                                     |                                                         |                                                    |                                       |             |  |
| Pagos realizados               | -                         | -                                                      | 2,081                                               | -                                     | -                                                  | 358,534,000                           | 358,534,081 | 13,242,862                                             | 2,398,128                                           | 16,523,477                                              | -                                                  | 268,009,053                           | 312,256,045 |  |
| Pagos recibidos                | -                         | 5,539,521                                              | 734,634                                             | -                                     | 271,059,317                                        | -                                     | 277,335,872 | 1,936,767                                              | -                                                   | -                                                       | 210,331,212                                        | -                                     | 212,267,979 |  |
| Servicios prestados            | -                         | 5,228,972                                              | 552,806                                             | -                                     | -                                                  | -                                     | 5,779,878   | 2,323,998                                              | -                                                   | 18,900,085                                              | -                                                  | -                                     | 33,601,322  |  |
| Servicios recibidos            | -                         | -                                                      | -                                                   | -                                     | -                                                  | -                                     | -           | -                                                      | -                                                   | -                                                       | -                                                  | -                                     | 14,981,054  |  |
| Ventas de crudo                | -                         | -                                                      | -                                                   | -                                     | 283,720,561                                        | -                                     | 283,720,581 | 10,109,005                                             | 1,894,646                                           | -                                                       | 221,894,630                                        | -                                     | 221,894,630 |  |
| Transferencias enviadas        | -                         | -                                                      | 3,498                                               | -                                     | -                                                  | -                                     | 3,498       | 867,816                                                | 112,000                                             | -                                                       | -                                                  | -                                     | 1,000,918   |  |
| Transferencias recibidas       | -                         | -                                                      | 14,123                                              | -                                     | -                                                  | -                                     | 14,123      | 421,247                                                | 303,527                                             | -                                                       | -                                                  | -                                     | 724,774     |  |
| Reembolsos recibidos           | 963                       | -                                                      | 5,212                                               | -                                     | -                                                  | -                                     | 6,175       | 309,098                                                | 320,453                                             | -                                                       | -                                                  | -                                     | 629,551     |  |
| Reembolsos ingresos facturados | -                         | -                                                      | 2,973                                               | -                                     | -                                                  | -                                     | 2,973       | 221,131                                                | 183,180                                             | -                                                       | -                                                  | -                                     | 404,311     |  |
| Préstamos recibidos            | -                         | -                                                      | -                                                   | -                                     | -                                                  | 360,404,000                           | 360,404,000 | -                                                      | -                                                   | -                                                       | -                                                  | 243,303,405                           | 243,303,405 |  |
| Efecto traslado de saldos      | -                         | -                                                      | -                                                   | 11,860,789                            | -                                                  | -                                     | 11,860,789  | -                                                      | -                                                   | -                                                       | -                                                  | -                                     | -           |  |
| Intereses                      | -                         | -                                                      | -                                                   | -                                     | -                                                  | 4,713,813                             | 4,713,813   | -                                                      | -                                                   | -                                                       | -                                                  | 2,703,060                             | 2,703,060   |  |

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El siguiente es un resumen de los saldos originados en las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre del 2007 y 2006:

|                                                               | <u>2007</u>            | <u>2006</u>       |
|---------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|
| Balance general:                                              |                        |                   |
| Activos:                                                      |                        |                   |
| Cuentas por cobrar:                                           |                        |                   |
| Comerciales – compañías relacionadas:                         |                        |                   |
| Petrobras Internacional Finance Company                       | US\$ <u>23.564.502</u> | <u>-</u>          |
| Compañías relacionadas:                                       |                        |                   |
| Petrobrás Energía Operaciones Ecuador S. A.                   | US\$ -                 | 12.864            |
| Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador                  | <u>276.748</u>         | <u>495.532</u>    |
|                                                               | US\$ <u>276.748</u>    | <u>508.396</u>    |
| Pasivos:                                                      |                        |                   |
| Cuentas por pagar - compañías relacionadas:                   |                        |                   |
| Consortio Petrolero Bloque 18                                 | US\$ 11.890.769        | -                 |
| Cayman Internacional Exploration Company S. A.                | -                      | 2.376.609         |
| Petrobras Energía S. A. – Argentina                           | 222.266                | 195.904           |
| Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador                  | -                      | 87.967            |
| Petrobras Energía Operaciones Ecuador S. A.                   | 320.479                | 137.273           |
| Petromanabí S. A.                                             | <u>-</u>               | <u>1.566.583</u>  |
|                                                               | US\$ <u>12.433.514</u> | <u>4.364.336</u>  |
| Deuda a largo plazo - World Fund Financial Services (nota 11) | US\$ <u>28.513.042</u> | <u>19.958.229</u> |

(10) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta difiere del que resultaría de aplicar la tasa impositiva corporativa del 25% aplicable a las utilidades antes de impuesto a la renta, debido a que la Compañía ha incorporado en los estados financieros adjuntos los montos (línea por línea) de su participación en el consorcio Bloque 18 (sujeto pasivo para propósitos tributarios – ver notas 13 y 14):

**ECUADOR TLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

|                                                                                                   | 2007                            |                                               |                      | 2006                            |                                               |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|
|                                                                                                   | Ecuador TLC S. A.<br>individual | Participación<br>en el Consorcio<br>Bloque 18 | Total<br>consolidado | Ecuador TLC S. A.<br>individual | Participación<br>en el Consorcio<br>Bloque 18 | Total<br>consolidado |
| Utilidad antes de la<br>participación de los empleados en<br>las utilidades e impuesto a la renta |                                 |                                               |                      |                                 |                                               |                      |
| Más:                                                                                              |                                 |                                               |                      |                                 |                                               |                      |
| Gastos no deducibles                                                                              | (31.005.605)                    | 75.435.562                                    | 44.429.957           | (60.502.553)                    | 139.419.223                                   | 78.916.670           |
| Diferencia en cambio neta tomada<br>como deducible en años anteriores                             | 51.479                          | 315.283                                       | 366.762              | -                               | 584.742                                       | 584.742              |
| Diferencia con precio de referencia<br>de Petroecuador                                            | -                               | 1.290.020                                     | 1.290.020            | -                               | 1.290.020                                     | 1.290.020            |
| Menos gasto considerado como no<br>deducible en años anteriores                                   | -                               | 3.069.918                                     | 3.069.918            | -                               | 1.250.412                                     | 1.250.412            |
|                                                                                                   | (30.954.126)                    | 80.110.783                                    | 49.156.657           | (60.502.553)                    | 2.614.697                                     | 2.614.697            |
| Menos participación de los empleados<br>en las utilidades                                         | -                               | 12.016.619                                    | 12.016.619           | -                               | 139.929.700                                   | 79.427.147           |
| (Pérdida tributaria) utilidad gravable                                                            | (30.954.126)                    | 68.094.164                                    | 37.140.038           | (60.502.553)                    | 20.992.179                                    | 20.992.179           |
| Impuesto a la renta, estimado                                                                     | -                               | 17.023.544                                    | 17.023.544           | -                               | 118.937.521                                   | 58.434.968           |
| Tasa impositiva efectiva                                                                          | -                               | 25.00%                                        | -                    | -                               | 29.738.920                                    | 29.738.920           |
|                                                                                                   | -                               | 25.00%                                        | -                    | -                               | 25.00%                                        | -                    |

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento de las cuentas por pagar – impuesto a la renta por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006 es como sigue:

|                                               |      | <u>2007</u>       | <u>2006</u>       |
|-----------------------------------------------|------|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del año                       | US\$ | 27.558.276        | 1.784.794         |
| Impuesto a la renta del año                   |      | <u>17.023.544</u> | <u>29.738.920</u> |
|                                               |      | 44.581.820        | 31.523.714        |
| Menos:                                        |      |                   |                   |
| Pago del impuesto a la renta del año anterior |      | 27.558.276        | 1.784.794         |
| Anticipos de impuesto a la renta              |      | 14.734.039        | 2.045.223         |
| Impuestos retenidos por terceros              |      | <u>302.328</u>    | <u>135.421</u>    |
|                                               |      | <u>42.594.643</u> | <u>3.965.438</u>  |
| Saldo al final del año                        | US\$ | <u>1.987.177</u>  | <u>27.558.276</u> |

A la fecha de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2004 al 2007 y se encuentra en proceso la revisión de la declaración de impuesto a la renta del año 2003 (véase nota 19 - b).

La Compañía ha sido auditada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) hasta el 31 de diciembre del 2004 y se encuentra en proceso la auditoría de los años 2005 y 2006. Los informes de auditoría correspondientes a los años del 2002 al 2004 han sido objetados por la Compañía (véase nota 19 - c).

El Servicio de Rentas Internas el 31 de diciembre del 2004 publicó en el Registro Oficial No. 494 el Decreto Ejecutivo No. 2430, mediante el cual se estableció con vigencia a partir del 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas fueron complementadas con las disposiciones de la Resolución No. NAC-DGER2005-0640, publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, mediante la cual se dispone que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$300.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el informe integral de precios de transferencia.

De acuerdo a lo establecido en el estudio de precios de transferencia correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2007, las transacciones realizadas por Ecuadortlc S. A. con compañías vinculadas del exterior, cumplen con el principio de plena competencia.

**(11) Deuda a Largo Plazo**

Con fecha 22 de noviembre del 2002 la Compañía firmó un acuerdo de crédito con World Fund Financial Services Ltd. (WFFS), mediante el cual se apertura una línea de crédito a favor de la compañía por un valor máximo de US\$100.000.000 con vencimiento hasta noviembre del 2007, el cual fue renovado y tiene vencimiento en noviembre del 2009.

Al 31 de diciembre del 2007 la Compañía recibió de World Fund Financial Service Ltd. préstamos sucesivos con vencimientos en noviembre del 2009, los cuales devengan una tasa de interés anual del 8,99% (8,77% en el 2006). Dichos préstamos han sido registrados en el Banco Central del Ecuador y la Compañía se encuentra negociando una renovación del plazo.

(Continúa)

ECUADORTLC S. A.  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 la Compañía capitalizó intereses por US\$4.713.813 y US\$1.172.641, respectivamente.

(12) Reserva para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El movimiento de la reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006 es como sigue:

|                                   |      | <u>Jubilación<br/>patronal</u> | <u>Bonificación<br/>por desahucio</u> | <u>Total</u>   |
|-----------------------------------|------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre del 2005 | US\$ | -                              | -                                     | -              |
| Provisión cargada al gasto        |      | <u>126.808</u>                 | <u>56.283</u>                         | <u>183.091</u> |
| Saldo al 31 de diciembre del 2006 |      | 126.808                        | 56.283                                | 183.091        |
| Provisión cargada al gasto        |      | <u>52.255</u>                  | <u>66.686</u>                         | <u>118.941</u> |
| Saldo al 31 de diciembre del 2007 | US\$ | <u>179.063</u>                 | <u>122.969</u>                        | <u>302.032</u> |

Según se indica en la nota 1(o), todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. La Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y de US\$30 si solo tiene derecho a la jubilación patronal y un máximo igual al salario básico unificado, de acuerdo a la reforma introducida en la Ley 2001-42 del 2 de julio del 2001; 25 años mínimos de servicio, y las tablas de actividad y mortalidad ecuatoriana. De acuerdo al estudio actuarial contratado por la Compañía, el que cubre a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es US\$255.805 y US\$181.155, respectivamente (US\$179.063 en el 2007 y US\$126.808 en el 2006 corresponden a la Compañía).

Los supuestos utilizados en el estudio actuarial de los años 2007 y 2006 fueron:

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| Tasa de interés actuarial      | 4,00%        |
| Tasa de crecimiento de salario | <u>2,40%</u> |

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados. La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actuariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

(13) Operación del Consorcio

Mediante Acuerdo Ministerial No. 142 del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador, el 9 de abril de 2001 se estableció que Ecuadortlc S. A. actuará como operador en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18. El 14 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de Operación Conjunta, en el que se nombra como operador del Consorcio del Bloque 18 a Ecuadortlc S. A..

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Con fecha 23 de septiembre del 2005, mediante Registro Oficial No. 110 se publicó la Resolución No. NAC-DGER2005-0437 del Servicio de Rentas Internas de fecha 12 de septiembre del 2005, mediante la cual se norma los procedimientos a aplicar para el cumplimiento de las normas tributarias por parte de los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, las cuales están vigentes a partir del ejercicio fiscal 2006. Para cumplir con este propósito, el Consorcio con fecha 30 de marzo del 2006 ha obtenido del Ministerio de Energía y Minas la autorización para conformar el Consorcio Petrolero Bloque 18 únicamente para efectos tributarios, y con fecha 2 de junio del 2006 obtuvo el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Servicio de Rentas Internas.

**(14) Capacidad de Transporte Contratada**

Con fecha 3 de marzo del 2003, Ecuadortlc S. A. firmó un convenio con Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador, a través del cual esta última cedió a favor de Ecuadortlc S. A. una parte de los derechos y obligaciones del convenio denominado Initial Shipper Transportation Agreement (ISTA) firmado con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A.. Esta cesión comprendió a una capacidad de transporte de 25.000 barriles diarios, cantidad establecida en ese momento de acuerdo con la capacidad de producción incluida en el Plan de Desarrollo aprobado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH). Dicha capacidad de transporte fue contratada y comprometida oportunamente por Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador con el objetivo de: i) Hacer viable la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), y, ii) Para hacer viable el desarrollo de los Bloques 31 y 18, ya que el SOTE estaba al máximo de su capacidad.

El contrato de transporte contiene una cláusula de "Ship or Pay" (SoP) en el cual la Compañía se compromete al pago de la tarifa de transporte, que al 31 de diciembre del 2007 se ubica en US\$2,1336 bbl, dicho pago será por la totalidad del volumen contratado aunque no transporte crudo.

En el año 2005 Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador firmó un nuevo acuerdo mediante el cual transfiere a Ecuadortlc S. A. la totalidad del negocio de capacidad de transporte de crudo, que incluye todos los derechos y obligaciones del contrato mencionado anteriormente. A partir del 1 de julio del 2005 se transfiere la cantidad de 55.000 barriles diarios adicionales, dado que el 7 de julio del 2005 el Ministerio del Ambiente emitió un oficio comunicando que no autoriza a Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador iniciar las actividades de construcción del puente sobre el río Tiputini, el paso temporal por este, y el ingreso al Parque Nacional Yasuní, con lo cual Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador se vio obligada a suspender sus actividades de desarrollo del Bloque 31. Ecuadortlc S. A. transporta toda su producción de petróleo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), ya que no está limitada a hacerlo por OCP o por otro medio.

Al 31 de diciembre del 2005 la Compañía consideró como gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta los valores relacionados con el "Ship or Pay" por US\$41.272.863, sobre la base de que tiene suficientes argumentos para defender su interpretación; que incluyen los pagos relacionados con el "Ship or Pay" de 55.000 bpd (barriles por día) mencionados anteriormente, cuyo efecto en la determinación del impuesto a la renta y participación de los empleados sobre las utilidades a la fecha antes mencionada sería aproximadamente US\$8.176.000. De acuerdo con las normas contables se requiere que un pasivo sea reconocido cuando una contingencia pueda ser razonablemente estimada y su ocurrencia sea probable. Sin embargo, de lo antes mencionado es criterio de la administración que existen suficientes argumentos para defender el procedimiento adoptado por la Compañía.

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre del 2007 el gasto por Ship or Pay correspondiente a 25.000 barriles de petróleo diarios (US\$ 19'469.100) ha sido considerado en el Consorcio Petrolero Bloque 18 como gasto deducible para propósito de impuesto a la renta y participación de los empleados sobre las utilidades, debido a que dicha capacidad esta relacionada con el plan de desarrollo del bloque 18. Los restantes 55.000 bpd han sido considerados en Ecuadortlc S. A. como gasto deducible para la determinación del impuesto a la renta y participación de los empleados sobre las utilidades, pues es criterio de la administración de la Compañía y sus asesores legales, que dicho gasto ha ayudado y continúa ayudando a obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía ha comercializado parte de esa capacidad de transporte con terceros en aproximadamente 26.000 bpd y continúa realizando gestiones tendientes a lograr la venta de dicha capacidad de transporte con nuevos clientes. Al 31 de diciembre del 2007 la Compañía registró US\$48.811,338 (US\$59.053.379 en el 2006) por este concepto incluidos como costos y gastos de operaciones en el estado de resultados adjunto.

Es criterio de la administración de la Compañía que ningún pasivo adicional por impuesto a la renta y participación de los empleados en las utilidades podría ser requerido, debido a que el monto de la pérdida neta del 2007 y 2006 absorbería para propósitos tributarios el monto pagado por Ship or Pay de US\$48.811.338 y de US\$59.053.379, respectivamente.

**(15) Impuesto al Valor Agregado**

En agosto del 2001 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó que no procederá a la devolución del crédito por concepto del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinados a la exportación, por entender que este concepto fue considerado en la determinación de las participaciones en la producción de petróleo. Con fecha 11 de agosto del 2004 el Congreso Nacional del Ecuador sancionó una ley interpretativa sobre el IVA, estableciendo que el reintegro de dicho impuesto no es aplicable a la actividad petrolera.

Con fecha 12 de diciembre del 2006, Ecuadortlc S. A. firmó con autoridades del Servicio de Rentas Internas, de la Procuraduría General del Estado y de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador Petroecuador, un Acta Acuerdo para la cuantificación y liquidación del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios correspondientes a la exploración y explotación de hidrocarburos del Bloque 18. A través de dicha acta, las partes acordaron las bases para la devolución de los créditos acumulados, lo cual resultará aplicable hasta el momento en que las partes renegocien la participación en la producción del bloque por la aplicación de dicho impuesto.

De conformidad con lo establecido en la referida Acta de Acuerdo, la Compañía ha obtenido la liquidación del IVA crédito tributario correspondiente a los períodos comprendidos: i) entre julio de 1999 y diciembre del 2005; y, ii) entre enero del 2006 y diciembre del 2006. Dichos créditos son recuperables a través de petróleo crudo proveniente del Bloque 18 (véase notas 2 y 3).

Adicionalmente, el referido Acuerdo establece que del IVA cargado a costo y gasto en operaciones posteriores al 31 de mayo del 2005, será deducible para fines tributarios en el ejercicio fiscal correspondiente a cada liquidación, siempre que los comprobantes de venta cumplan con todos los requisitos del Reglamento respectivo y el bien o servicio adquirido haya servido para generar, mantener o mejorar la renta.

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**(16) Acuerdo de Venta a Teikoku**

En enero del 2005, Petrobrás Energía S. A. (sociedad controlante de Ecuadortlc S. A.) suscribió un acuerdo con Teikoku, a través del cual una vez que se obtenga la aprobación y autorización previa del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador, la Compañía cederá el 40% de los derechos y obligaciones de los contratos de participación de los bloques 18 y 31.

Con fecha 11 de enero del 2007 el Gobierno Ecuatoriano, a través del Ministerio de Energía y Minas, otorgó a la Compañía la autorización para que transfiera y ceda el 40% de los derechos y obligaciones de los contratos del bloque 18 y 31.

**(17) Garantías**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato del Bloque 18 suscrito con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador, la Compañía presentó una póliza de seguro de cumplimiento de contrato, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por US\$620.000, equivalente al 20% de la inversión de exploración adicional durante el período de explotación del Bloque 18.

Todas las obligaciones contractuales relacionadas con las actividades en el Bloque, están garantizadas por sus compañías filiales.

**(18) Reserva de Reinversión de Utilidades**

El Contrato de Participación mencionado en la nota 1 (a) a los estados financieros, establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Contratista, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos; la reinversión debe efectuarse para el desenvolvimiento de la Contratista o de otras industrias de hidrocarburos en el país. Las inversiones realizadas por la Contratista en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Contratista en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Contratista genere utilidades.

**(19) Contingencias**

**(a) Impuesto a la Renta del Año 2002**

Con fecha 22 de junio del 2006, la Compañía, como operadora del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18, fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con el borrador del Acta de Determinación No. RNO-ATRPAB2006-0019 correspondiente al ejercicio 2002, y con fecha 2 de febrero del 2007 el Servicio de Rentas Internas ha emitido el Acta de Determinación No. 1720070100005 a través de la cual establece un saldo por pagar de impuesto a la renta de US\$661.686 (sin incluir intereses) por el ejercicio 2002.

Los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo alguno relacionado con ese asunto, debido que la administración de la Compañía ha impugnado la resolución del Servicio de Rentas Internas ante el Tribunal Fiscal.

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(b) **Impuesto a la Renta del Año 2003**

Mediante Orden de Determinación No. RNO-ATRPAD2007-005 de marzo 7 del 2007 la administración tributaria notificó a Ecuadortlc S. A., como operadora del Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 18, que incluye el Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollin en el Campo Palo Azul, con el inicio del proceso de determinación de las obligaciones tributarias en relación con el impuesto a la renta y anticipos de renta causados en el ejercicio 2003.

En el año 2008 el Servicio de Rentas Internas, mediante acta borrador de determinación correspondiente al impuesto a la renta y anticipos del ejercicio económico 2003 notifica a la Compañía un saldo por impuesto a la renta por pagar de US\$567.378 y un recargo del 20% sobre la diferencia a pagar de US\$113.475, como resultado de su procedimiento de inspección.

La administración de la Compañía una vez conocida la referida acta, se encuentra efectuando observaciones a las mismas y está en proceso de presentar dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria las correspondientes justificaciones a la referida acta borrador de determinación a fin de que sean considerados en el acta de determinación definitiva.

(c) **Auditorías Efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos**

Los resultados de las auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados por la Compañía bajo el Contrato de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2004, 2003 y 2002 según los informes correspondientes, han objetado ciertos costos y gastos del Consorcio que la Compañía opera y participa con el 70%. Un resumen de los principales costos y gastos objetados es como sigue:

- (i) el cargo de los intereses causados por préstamos de compañías relacionadas del exterior durante los años 2002, 2003 y 2004 por aproximadamente US\$3.312.800 (corresponde en su totalidad a Ecuadortlc S. A.).
- (ii) Amortización de inversiones que a criterio de la DNH no correspondían al campo Pata por US\$1.365.000 (US\$956.000 corresponden a la Compañía), los cuales en su opinión, deberían amortizarse una vez que el resto del Bloque 18 entre en producción, observación aplicable para el año 2002 únicamente y no considerada en los informes de los años 2003 y 2004.
- (iii) Amortización de diferencia en cambio originada en el año 1999, registrada en los años 2004 y 2003 por US\$2.611.586 en cada año (US\$3.656.000 corresponden a la Compañía).
- (iv) Capacidad de transporte no utilizada registrada en los años 2004 y 2003 por US\$20.402.052 y US\$3.335.690, respectivamente.

(Continúa)

ECUADORTLC S. A.  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (v) Partida conciliatoria de impuestos por diferencia con precio de referencia de Petroecuador, generada en los años 2004 y 2003 por US\$2.841.842 y US\$1.883.783, respectivamente.
- (vi) Exceso en el gasto por amortización de las inversiones de preproducción, registrada en los años 2004, 2003 y 2002 por US\$229.960, US\$239.205 y US\$192.000, respectivamente.
- (vii) Sobrestimación de los cargos por Overhead registrada en los años 2004 y 2003 por US\$70.691 y US\$170.397, respectivamente.

El informe de auditoría efectuado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos del año 2002 ha sido impugnado por la Compañía y el Ministro de Energía y Minas ha negado dicha impugnación por lo que la Compañía presentó la demanda correspondiente ante el Tribunal Contencioso Administrativo, cuya Segunda Sala por sorteo expidió providencia el 25 de julio de 2005 aceptando la demanda a trámite, cuya resolución está pendiente. A criterio de los asesores legales es probable que el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo acepte las pretensiones de la Compañía.

En relación a los resultados de las auditorías de los años 2003 y 2004 la Compañía ha iniciado acciones tendientes a rechazar los resultados de las mencionadas auditorías a través de vía administrativa ante el Ministro de Energía y Minas, quien a la fecha aún no se ha pronunciado; sin embargo, en caso de que la respuesta fuere negativa, la Compañía procederá a presentar una demanda ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. A criterio de la administración de la Compañía y de los asesores legales, existen suficientes argumentos legales para soportar la posición tomada y es probable que los argumentos de la Compañía sean aceptados.

A la fecha de los estados financieros adjuntos, no es posible determinar la resolución de estos asuntos.

(20) Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Dentro de los flujos de efectivo de las actividades de operación en el año que terminó el 31 de diciembre del 2007 y 2006 la Compañía pagó por impuesto a la renta US\$42.468.838 y US\$3.965.438, respectivamente.

(21) Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos en el Ecuador

Mediante el suplemento al Registro Oficial No. 257 publicado en abril 2 del 2006 se emite la Ley No. 42/2006, reformativa a la Ley de Hidrocarburos y en junio 30, del 2006 se publica el Decreto Ejecutivo No. 1583, mediante el cual se expide el respectivo Reglamento de Aplicación a esta Ley. Mediante esta normativa se reconoce a favor del Estado Ecuatoriano una participación de al menos el 50% de los ingresos extraordinarios que se generen por el incremento de precios de petróleo.

El 18 de octubre del 2007 el Presidente Constitucional de la República de Ecuador expidió la Reforma al Reglamento de Aplicación de la Ley No. 42/2006, por el cual a partir de su publicación en el Registro Oficial, se elevó la participación del Estado en los excedentes extraordinarios del precio de crudo al 99 %, reduciendo la correspondiente participación de las compañías petroleras contratistas al 1%.

(Continúa)

ECUADORTLC S. A.  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A consecuencia de la aplicación de dichas reformas legales, al 31 de diciembre del 2007, la Compañía ha pagado bajo protesto los siguientes valores: Campo Pata US\$ 2'018.981, Campo Palo Azul US\$ 98'323.805 (al 70% de participación que le corresponde a la Compañía), a pesar de haber impugnado su validez, puesto que grava, limita o desapropia el patrimonio de la contratista, contenido en el porcentaje de participación en la producción que legítima y contractualmente le corresponde, sin compensación o pago. Este pago que la contratista ha venido haciendo, lo ha hecho siempre bajo protesto, en señal de buena fe, en miras a buscar una solución directa y amigable, manifestando el derecho a reclamar a futuro cualquier pago realizado.

Sobre este particular Petroecuador ha venido liquidando el cálculo de este pago, en un primer momento, con una imputación parcial al valor que el Consorcio del bloque 18, en el Convenio del Yacimiento Unificado del Campo Palo Azul, reconoce al estado ecuatoriano, en concepto del incremento del precio de petróleo, luego sin ninguna imputación. Frente a esta cambiante e injustificada acción de Petroecuador, Ecuadortlc S. A., permanentemente ha remitido cartas manifestando su total desacuerdo con estos procedimientos.

En este contexto, Petroecuador en dos ocasiones ha solicitado al Procurador General del Estado su pronunciamiento, a partir de los actuales liquido primeramente con imputación parcial, y posteriormente sin ninguna imputación, tal y como lo dejamos, anteriormente señalado.

Con fecha 12 de octubre del 2006 Ecuadortlc S. A. tomó conocimiento del Dictamen del Procurador General del Estado, el cual exceptuó del ámbito de aplicación de la nueva legislación a los ingresos de los contratistas que en sus contratos previeron la participación del Estado en los excedentes determinados por el incremento del precio del petróleo crudo. No obstante este pronunciamiento, en enero del 2007 Petroecuador presentó a Ecuadortlc S. A. la reliquidación de la participación del Estado por la aplicación de la mencionada Ley por el período comprendido entre los meses de abril del 2006 hasta diciembre del 2006, con la deducción de lo que el Estado percibe por cuenta del incremento del precio previsto en el Convenio Operacional del Yacimiento Comun Hollin del Campo Palo Azul (criterio de imputación). Tal y como dejamos señalado, Ecuadortlc S. A. en un primer momento abonó, siempre bajo protesto y reservándose el derecho a reclamo futuro, la totalidad de la reliquidación efectuada por Petroecuador, la cual totalizaba US\$ 14'249.862 (al 70% de participación que le corresponde a la Compañía).

Sin tomar en cuenta la opinión de la Procuraduría General del Estado ni las liquidaciones previas realizadas, en julio del 2007 Petroecuador notificó a Ecuadortlc S. A. la reliquidación de los valores pagados bajo la Ley No. 42/2006 por el Campo Palo Azul desde enero a junio del 2007, ahora sin aplicar la deducción de lo que el Estado percibe por cuenta del incremento del precio previsto en el convenio operacional del mencionado campo, reclamando un pago adicional de aproximadamente US\$16.000.000. El 27 de julio del 2007 Ecuadortlc S. A. elevó a la Presidencia de Petroecuador la solicitud de reconsideración de los criterios utilizados para esta reliquidación, solicitando aplicara el criterio del Procurador General del Estado y el método de cálculo con imputación utilizado por la propia Petroecuador., mientras se encontraba una solución definitiva a esta controversia y siempre bajo protesto y en señal de buena fe.

El 2 de octubre del 2007 el Ministro de Minas y Petróleos notificó a Ecuadortlc S. A. que comunicó a Petroecuador que el único criterio vinculante era el del Procurador General del Estado de septiembre del 2006, notificado a Ecuadortlc S. A. en octubre del 2006, por lo que debería proceder a reliquidar la participación del Estado bajo la Ley No. 42/2006, haciendo referencia además a la instrucción de la Presidencia Ejecutiva de Petroecuador de enero del 2007, a partir de la cual Petroecuador liquidó todo el año 2006 considerando el criterio de imputación.

(Continúa)

**ECUADORTLC S. A.**  
(Una subsidiaria de Petrobrás Energía S. A.)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El 19 de octubre del 2007, la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) notificó a Ecuadortlc S. A. una reliquidación preliminar sin imputación por el período del 25 de abril del 2006 al 31 de diciembre del 2006 más intereses, lo cual supone un cargo incremental de aproximadamente U\$S30.000.000. El 22 de octubre del 2007, Ecuadortlc S. A. formalizó a la DNH la no conformidad con esta segunda reliquidación, ya que la misma, no solo que no respeta el Contrato, sino que ignora tanto el Pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado como el criterio de imputación establecido por el Ministerio de Minas y Petróleos en su carta dirigida a Ecuadortlc S. A. del 2 de octubre del 2007 y el método de cálculo de imputación utilizado por la Presidencia Ejecutiva de Petroecuador.

Ante una segunda consulta realizada a la Procuraduría General del Estado, el funcionario dictamina, mediante oficio No. 08414 del 16 de febrero del 2008, que La mencionada Ley No. 42/2006 crea obligaciones sobre asuntos que no han sido objeto de estipulación contractual, que no han sido pactadas ni previstas. Al efecto, textualmente señala: "La Resolución del Tribunal Constitucional por el cual desechó la demanda de inconstitucionalidad presentada en contra de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, cita lo siguiente: "... los accionistas señalan que el artículo 249 de la Constitución impide la modificación unilateral de los contratos y que, por esta disposición del Estado ha perdido por mandato constitucional la potestad de reformar la situación jurídica de su parte contractual de manera unilateral, con el reconocimiento a la estabilidad de los contratos administrativos, sostenidos que el artículo 171 ibídem tiene relación directa con esta autoeliminación a las potestades del Estado. Al respecto, el Tribunal al analizar la norma impugnada, encuentra que la misma crea obligaciones sobre asuntos que no han sido objeto de estipulación contractual, que no han sido pactadas ni previstas, situaciones eran imposibles de prever, y en el supuesto que hubiesen podido ser previsibles, por la propia naturaleza de la contratación, no pudieron estar en el entendimiento y por ende no afectaron ni incidieron en el consentimiento de las partes". Luego añade "Por otra parte, como ya señalase, con fecha 28 de septiembre de 2006, esta Procuraduría mediante oficio No. 028152, dirigido al entonces Ministro de Energía y Minas, estableció que: Para estos casos de contratos de participación con cláusula de distribución de excedente, la aplicación de la Ley No. 42/2006, tendrá por objeto garantizar que dicha participación no sea inferior al 50 % de los ingresos extraordinarios que se generan por la diferencia de precios del petróleo crudo."

Es claro que el Convenio de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul, contiene una formula de ajuste por el incremento del precio del petróleo crudo, que al nivel de precios actuales, implica un distribución para el estado ecuatoriano, igual o ligeramente mayor al 50 %. Como también, resulta consecuente del último pronunciamiento del Procurador, la inaplicabilidad de la Ley No. 42/2006 al Convenio de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul.

A pesar de ello, con fecha 18 de enero del 2008, Petroecuador comunicó a Ecuadortlc S. A. la existencia de una supuesta deuda de aproximadamente U\$S66.000.000, correspondiente a las diferencias acumuladas en el período comprendido entre abril del 2006 y octubre del 2007 por la aplicación de la Ley No. 42/2006.

(22) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión de estos estados financieros (28 de febrero del 2008) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de Ecuadortlc S. A. pudiera tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que, no se hayan revelado en los mismos.